

Expediente: IF-2019-4-00002

Visto el expediente tramitado para el servicio de mantenimiento y evolución del sistema de información XCELERA, marca Philips, implantado en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Ramón y Cajal tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto de gasto estimado de trescientos noventa y nueve mil trescientos euros (399.300,00 €) Impuestos incluidos, para un plazo de ejecución de 48 meses.

Visto el informe favorable del Pliego de Cláusulas administrativas particulares emitido por el Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con fecha 22 de octubre de 2019.

Vista la Resolución de la Viceconsejera de Sanidad autorizando la celebración del contrato denominado: "servicio de mantenimiento y evolución del sistema de información XCELERA, marca Philips, implantado en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Ramón y Cajal", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente, por un importe máximo total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (399.300,00 €), que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Económica 21600 Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 122 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este procedimiento así como el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente de gasto estimado de 399.300,00 € Impuestos incluidos (dividido en 330.000,00 € de Base imponible más 69.300,00 € de IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 21600

Anualidad	Importe
2019 :	0,00 €
2020 :	99.825,00 €
2021:	99.825,00 €
2022:	99.825,00 €
2023:	99.825,00 €



Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, 26 de Diciembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Juan José Equiza Escudero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **092599019319375034952**